


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN  <b>06 FEB 2024</b>	NÚMERO DE CÉDULA  145

**CONFIANZA B**

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>		<b>NIVEL SALARIAL</b>
SUPERVISOR(A) DE LIMPIEZA E HIGIENE EN HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA		N36

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	GOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N36 SUPERV LIMP E HIG HGSZ B0	12060580	ORDINARIA					X

**FUNCIONES**

ELABORAR PROGRAMA DE TRABAJO DE LIMPIEZA E HIGIENE BASADO EN LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA RUTINARIA Y EXHAUSTIVA, POR CADA ÁREA DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA.

APLICAR LOS INDICADORES AUTORIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, CONFORME A LAS NORMAS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS, OFICIOS, ETC. EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA.

CONOCER LOS INDICADORES DE CALCULO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA E HIGIENE.

INTEGRAR Y ENTREGAR AL COORDINADOR DE LIMPIEZA E HIGIENE O AL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA DE MANERA MENSUAL, LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA E HIGIENE, ASÍ COMO LOS QUE SE SOLICITEN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES RELATIVOS A LA LIMPIEZA E HIGIENE EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

ESTABLECER PROCEDIMIENTOS Y RUTINAS DE LIMPIEZA E HIGIENE COMPLETAS PARA LAS ÁREAS FÍSICAS, MOBILIARIO, EQUIPO, ACCESORIOS DE OFICINA Y MÉDICOS, INCLUYENDO TODAS LAS SUPERFICIES, HORIZONTALES, VERTICALES, INTERNAS, EXTERNAS Y ÁREAS OCULTAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DETALLADA POSTERIOR A LA FUMIGACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

COORDINAR LA FUERZA DE TRABAJO DE ACUERDO A NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA.

DIRIGIR LAS ACTIVIDADES COMO JEFE INMEDIATO DE LOS JEFES DE LIMPIEZA E HIGIENE EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA.

REALIZAR RECORRIDOS CONTINUOS EN TODA LA UNIDAD Y VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS Y EQUIPO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, BASURA COMÚN, RPBI Y EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA.

EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE SU SUPERIOR JERARQUICO LE INDIQUE, DENTRO DEL MARCO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE.

DEBERÁ SABER REALIZAR TODAS LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA UN JEFE DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA REALIZAR EN EL TURNO MATUTINO LOS RECORRIDOS NECESARIOS EN CONJUNTO CON EL AYUDANTE DE LIMPIEZA E HIGIENE EN LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL, PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA CONSTANTE LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

REVISARÁ LOS REPORTES ELABORADOS POR LOS AYUDANTES DE LIMPIEZA E HIGIENE, JEFES DE LIMPIEZA E HIGIENE, Y RETROALIMENTARA A ESTOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, EN LOS QUE SE PRESENTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD.



REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN, RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA

**REQUISITOS**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN LICENCIATURAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS O AFÍN A INGENIERÍAS Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL CURSO DENOMINADO "TÉCNICAS DE LIMPIEZA E HIGIENE EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS" (SICAVI) O BIEN CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS O AFÍN A INGENIERÍAS Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL CURSO DENOMINADO "TÉCNICAS DE LIMPIEZA E HIGIENE EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS" (SICAVI)	DOS AÑOS COMO JEFE DE LIMPIEZA E HIGIENE EN UNIDADES MÉDICAS O DOS AÑOS COMO SUBJEFE DE CONSERVACIÓN  O BIEN TRES AÑOS COMO JEFE DE LIMPIEZA E HIGIENE EN UNIDADES MÉDICAS  CINCO AÑOS COMO AYUDANTE DE LIMPIEZA E HIGIENE EN UNIDADES MÉDICAS.  NOTA: SE PUEDE INSCRIBIR PERSONAL CON CATEGORÍA DE SUBJEFE DE SERVICIOS BÁSICOS, ÚNICAMENTE EN TANTO EXISTAN DICHAS PLAZAS OCUPADAS Y QUE EL ASPIRANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

**PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 <b>MTRO. ANGEL ANNUAR RUBIO MORENO</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	 <b>MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONGES</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS